

especial para El Norte, edición del 18 de abril de 1993

Trayecto de

San Luis a Guadalajara

miguel ángel granados chapa

El dictamen oficial de las elecciones en San Luis Potosí, ocurridas el 18 de agosto de 1991, atribuyó a Fausto Zapata 392,293 votos. Un análisis interno del Partido Revolucionario Institucional ha previsto que en la jornada electoral de hoy, su candidato Horacio Sánchez Unzueta alcanzará, si mucho, 215 mil votos, es decir unos 175 mil sufragios menos. Debe anotarse en favor de esta previsión oficial su carácter realista: ni Zapata ganó tantos votos como se dijo hace veinte meses, ni su antiguo representante en el Consejo Estatal Electoral será capaz de convocar el apoyo de un tan elevado número de votantes. Al desgano que en general afectará la función comicial de este día, deben sumarse otros factores que hacen mucho menos atractivo a Sánchez Unzueta que su antiguo jefe.

Sánchez Unzueta está casado con María Concepción Guadalupe nava Calvillo, única mujer entre los hijos del médico oculista que hace casi dos años probablemente ganó la gubernatura, y doña Conchita, suahora viuda, que enarbola hoy por hoy las banderas del navismo. Un sector de priístas, quién sabe qué tan ancho, pero realmente existente, han hecho el feo a la candidatura de su partido a causa de ese parentesco. No le gusta a esos militantes que, con su apoyo, "una Nava entre al palacio de gobierno".

Aun si hubiera podido medirlo con razonable exactitud, el PRI hubiera aceptado pagarel costo de esa disminución en el número de sus votantes, a cambio de conseguir uno de dos efectos políticos deseables. Uno, que se frustró, consistía en inhibir a doña Conchita en su proyecto de recoger la herencia ideológica de su marido. El objetivo subsidiario, útil de no alcanzarse el primero y principal, era reducir el importante tema electoral potosino a una cuestión familiar, y aun de discordias mezquinas entre parientes. En buena medida, ese propósito se habrá alcanzado. Y si bien sus efectos perjudican a la candidata navista, también pueden redundar en pérdida de sugfragios para Sánchez Unzueta.

Pero un sector más ancho que los otros, entre los ciudadanos potosinos, se abstendrá de sufragar por Sánchez Unzueta porque les asista la convicción de que su candidatura es contraria a la

OF

san luis/2

Constitución, y por lo tanto, si fuera declarado vencedor y pretendiera asumir el cargo, se reabriría el prolongado periodo de gubernaturas ilícitas que ha padecido San Luis desde que pidió licencia en abril de 1987 tuvo que marcharse a su casa. Al concluir el término de su primer permiso, en vez de nombrarse un nuevo gobernador porque concluyera el periodo para el que fue nombrado el interino Leopoldino Ortiz Santos, se le revalidó para evitar sucesivos interinos por lapsos muy breves, y para impedir también que se efectuaran nuevas elecciones. Zapata fue también ilegal porque labró en el fraude su triunfo electoral, lo que fue reconocido así fuera por vía sesgada, a la hora en que se le obligó a renunciar. Y si bien Gonzalo Martínez Corbalá gobernó conforme a la ley durante el corto periodo en que no sucumbió a la tentación de reelegirse, es atendible el alegato de que su reemplazante, Teófilo Torres Corzo, no se sustenta plenamente en la legalidad porque Martínez Corbalá recibió un mandato claro y constrictivo, que era el de mantenerse en el cargo hasta la celebración de elecciones extraordinarias. La ley potosina no deja resquicios para que a un interino lo sustituyera otro gobernador con el mismo carácter.

Sánchez Unzueta prolongaría la cadena de ilegalidades, si pretende gobernar. No puede asumir esa función porque incumple los requisitos legales. No nació en San Luis, sino en Chihuahua, como lo dice su acta de nacimiento, o en la ciudad de México, como se lee en la ficha oficial incluida en el Diccionario biográfico del gobierno federal. Es decir, no cumple la condición de oriundez, de haber nacido en el territorio que desea regir. Y no residió allí, de manera efectiva, durante los cinco años anteriores al día de la elección. En efecto, su curriculum, igualmente incluida en la citada publicación oficial, muestra claramente que su desempeño en la burocracia federal media, con domicilio en el Distrito Federal, le impidió mantener su casa en la capital potosina. Sólo readquirió vecindad en abril de 1991, cuando fausto Zapata le encargó representarlo en el Consejo estatal Electoral durante el proceso correspondiente. Nadie lo argumentó entonces, pero igualmente se le hubiera podido impugnar en su logrado propósito de ser diputado federal, pues no radicó en San Luis los seis meses anteriores al 18 de agosto en que presuntamente fue elegido.

521 1015/3

Y ¿sabe usted por qué fue desechada la impugnación que el navismo hizo de la candidatura de Sánchez Unzueta? Porque dijeron los órganos electorales que ni siquiera había que revisar el fondo de la denuncia, porque el Nava Partido Político estaba inhabilitado para presentarla, ya que no se le causaba ninguna lesión jurídica con esa presunta violación a la ley. El razonamiento es tan especioso como el que negara a un ciudadano cualquiera la posibilidad de denunciar un homicidio del que fuera testigo, sólo porque no conocía a la víctima, o no estaba emparentada con él. Si la vulneración del orden jurídico no le va ni le viene al denunciante, se concluye por el razonamiento de esos sorprendentes órganos electorales, ya se puede caer el mundo, que sólo pueden quejarse de ello aquéllos sobre los cuales caigan sus pedazos (y sobrevivan, claro).

Con todo, losciudadanos potosinos, señaladamente los navistas entre ellos, se empecinarán hoy en conseguir el respeto a la ley sufragando en favor de las opciones apegadas a la ley, por un lado, y al sentido de la potosinidad más acendrada, cuyo descubrimiento y traducción a las acciones políticas fue uno de los logros del doctor Salvador Nava. Esos votantes se respetan a sí mismos, y quieren, por lo tanto, ser respetados.

Fenómeno semejante tiene y tendrá lugar en Guadalajara, allí no por ahora en torno a elecciones, sino al cumplirse el primer aniversario del colosal estallido que costara la vida a centenares de personas y dejara sin su patrimonio a miles más. El próximo jueves 22, en efecto, hará un año de la más grave tragedia urbana causada por factores ajenos a la naturaleza. Y no obstante el lapso transcurrido, las profundas heridas que esa tragedia abrió permanecen vivas, y sangrantes.

Jorge Alonso, un sociólogo que como practicante de esa profesión y como ciudadano militantes ha estado especialmente atento a la evolución del drama que siguió a la tragedia, ha formulado este memorial de agravios, desencadenados por los estallidos del 22 de abril. es un apretado resumen de la deuda que la sociedad tapatía espera le sea cubierta:

""Hay una larga cadena de agravios: la explosión cuyo responsable es el gobierno en alguna de sus instancias; la represión policiaca sobre los más activos defensores de sus derechos, ordenada desde lo más altos niveles del gobierno

estatal interino; los manejos patrimonialistas y tortuosos en los trámites de indemnización; las presiones y amenazas de las autoridades en contra de afectados inconformes; la antidemocracia del organismo encargado de los trámites; las tramposas e insuficientes indemnizaciones; las violaciones a los derechos humanos de los damnificados, la engañosa propaganada de que todo marcha bien y que el Patronato está a punto de concluir sus obligaciones, cuando resta todo lo relativo a la reconstrucción del barrio; el ocultamiento de los verdaderos culpables; la negativa para reparar cabalmente todos los daños y a todos los afectados; el desgaste que ha implicado el que los afectados hayan tenido que recurrir a variadas formas de defensa de sus derechos económicos y políticos de cara a la reconstrucción, etcétera".

Inmediatamente después de la explosión de Analco, en la capital jalisciense, se creyó que la movilización social iba a convertir la seguridad urbana en uno de los temas cruciales del debate nacional en los siguientes meses. No ha sido así. Claro que, de entonces a esta parte, de tanto en tanto conocemos de alarmas suscitadas por el descubrimiento de fugas de combustible en las gasolineras, o de gas en algunas redes subterráneas. Pero la conciencia alerta de los ciudadanos se contenta, al parecer, con la eliminación del riesgo concreto, específico, inmediato, y no partimos de allí a la creación de las condiciones que pongan en valor la vida de cada uno de nosotros. hasta este momento, seguimos jugando a la ruleta rusa en que el azar favorece que no nos toque la bala alojada en la recámara de la pistola que diariamente apuntamos a nuestra cabeza.

Quizá en tal omisión, que no es enteramente atribuible sólo al gobierno, sino de modo principal a nosotros mismos, consista el adeudo principal que los mexicanos tenemos frente a las víctimas de Guadalajara y sus deudos. Uno de los modos más eficaces de rendirles homenaje, de padecer con ellos, hubiera sido no sólo el remedio a su mal particular, sino el de valorar la vida en sentido contrario al desprecio que respecto de las que se perdieron ese 22 de abril tuvieron las autoridades de Jalisco y Guadalajara. A la hora de recordar a esos muertos, ofrezcámonos seguir vivos, proveyendo a nuestra seguridad en las ciudades mexicanas.